RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN CÓRDOBA POR LA QUE SE DESIGNA PERSONA SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA MESA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE TRASLADOS DEL PERSONAL DE LOS OOJJ DEL PARTIDO JUDICIAL DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE: CONTR 2021 249638

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 16 de marzo de 2021 se aprobó el expediente de contratación del servicio de traslados del personal de los órganos judiciales del partido judicial de Córdoba, CONTR 2020 249638, tramitado por procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Fue publicado el correspondiente anuncio de licitación, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el 2 de junio de 2021.

TERCERO.- Con fecha 3 de junio de 2021 la Delegada Territorial dictó Resolución aprobando la composición de la mesa de contratación, conforme a la cual, la titularidad de la Secretaría de la mesa corresponde a la jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación de los servicios comunes de la Delegación Territorial de Turismo en Córdoba, y la suplencia a un/a funcionario/a de dicha Sección.

CUARTO.- Para cubrir la ausencia de la persona titular de la Secretaría, con fecha 24 de junio de 2021, la persona titular de la Delegación Territorial dictó Resolución designando suplente. Por causas sobrevenidas de carácter urgente, la persona designada también va a encontrarse ausente, por lo que es preciso designar una nueva persona en la sucesión de personas a suplir a la titular de la Secretaría de la mesa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La persona titular de la Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), y el Capítulo II del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; siendo igualmente de aplicación lo establecido en el Título Preliminar, Capítulo II, Sección 3ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido delegadas por la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, por lo que se procede a dictar la presente

RESOLUCIÓN

Designar como suplente de la persona titular de la Secretaría de la mesa de contratación constituida para la adjudicación del contrato del servicio de traslados para el personal de los órganos judiciales del partido judicial de Córdoba a Dª Encarnación Castuera Sánchez, y en ausencia de esta, a Dª Yolanda Molina Camino, ambas funcionarias adscritas a la Sección de Gestión Económica y Contratación de los servicios comunes de la Delegación Territorial de Turismo en Córdoba, quienes desempeñarán sucesivamente las funciones de secretaria de la mesa durante la ausencia de su titular.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Purificación Joyera Rodríguez

Es copia auténtica de documento electrónico